Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 962/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA MATA FUEGOS de Nilce Barra Rodríguez

04 de octubre de 2012

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual solicita autorización para la realización del llamado ***"Recarga de Extintores"***, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 742/2012 y fueron invitadas las siguientes empresas: Regimiento 8 S.A., Nilce del Carmen Barra Rodríguez, Proteccion Industrial Paraguaya, Extintores Paraná Sociedad de Responsabilidad Limitada, Lino Andres Acosta Mongelos.

El acto de apertura de ofertas llevado a cabo en fecha 04 de septiembre de 2012 donde presentaron sus ofertas las empresas: PROTINPAR S.R.L., OXIPAR S.A., FIRE MASTERS S.R.L., MATA FUEGOS de Nilce Del Carmen Barra Rodríguez.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **MATA FUEGOS de Nilce Del Carmen Barra Rodríguez.**

CONSIDERANDO: conforme a la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º: Autorizar la contratación de la empresa, **MATA FUEGOS de Nilce Del Carmen Barra Rodríguez,** para "Recarga de Extintores", por un monto total de G. 12.048.000.- (Guaraníes, Doce millones cuarenta y ocho mil), que será imputado al rubro **350 – Productos e Instrum. Quimicos y Medicinales**. Vigencia hasta el 31 de diciembre del 2012, a partir de la suscripción del mismo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano